

## **CONSULTA PÚBLICA PREVIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO FORAL POR LA QUE SE REGULA LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**

### **A) Aspectos que se pretenden solucionar con la iniciativa.**

Con relación al proyecto de Orden Foral con la que se inicia el procedimiento de proyecto de Decreto Foral se pretende la regulación de la Convivencia del Alumnado en los Centros Educativos de la Comunidad Foral de Navarra, tal y como se establece en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación, donde se recoge en su Preámbulo el fomento de la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, la promoción de la solidaridad y la no discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.

### **B) Necesidad y oportunidad de su aprobación.**

La experiencia adquirida en estos años gestionando la convivencia en los centros escolares en relación con la comunidad educativa exige un cambio en las medidas que la favorezcan. El bienestar emocional de la comunidad educativa debe ser prioritario para lograr un buen clima escolar y por ello, es necesario un nuevo Decreto Foral con una nueva mirada.

### **C) Objetivos de la norma.**

La iniciativa para aprobar el nuevo Decreto Foral de convivencia del alumnado en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad foral de Navarra tiene como objetivo principal y prioritario regular la convivencia escolar favoreciendo el bienestar emocional de la comunidad educativa, todo ello adaptándose a la nueva realidad social.

### **D) Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.**

Para conseguir los objetivos se llevarán a cabo todas aquellas coordinaciones entre los diferentes servicios, secciones, etc. del Departamento de Educación necesarias que favorezcan la convivencia. Además, desde el Negociado de convivencia se continuará trabajando e interviniendo en todas las posibles situaciones que se requiera en colaboración con personal experto, si fuera necesario.